



Ejemplar

68
03/26

**REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA**

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO



Programa MentoríaVet360



MentoríaVet360:

Para potenciar tu desarrollo profesional.

Un espacio para trabajar estrategia profesional, bienestar, liderazgo y proyección laboral dentro del ecosistema veterinario. Diseñado para acompañar el crecimiento del veterinari@ actual.



GestiónVet360:

Para gestionar e impulsar tu negocio veterinario.

Realizamos un análisis de la gestión de tu clínica, consultorio o servicio profesional para identificar oportunidades de mejora, optimizar procesos y fortalecer la rentabilidad de tu negocio veterinario.

Analía Civetta
Médica Veterinaria. Psicóloga Social
Fundadora de MentoríaVet360
+54 9 341 6623537
civettavet@gmail.com

Avalan MentoríaVet360





sumario

EDITORIAL	4
CHUBUT	7
NEUQUÉN.....	9
RÍO NEGRO.....	10
TIERRA DEL FUEGO.....	14
TRABAJO TÉCNICO	15
ARTÍCULOS	19

STAFF

seguinos



WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Donado 442. Rosario. Pcia de Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-6623537

Milena Vargas

Directora Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-3184511

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

Diseñada por **Miguel del Maestro**. Visual Storm - Studio.

Victoria, Entre Ríos.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Junio de 2026

Fecha de recepción de información: 10 de mayo de 2026

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.



Foto de tapa: M.V. Nicolás Carballo

REVISTA DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

Perros “asilvestrados” en la Patagonia Argentina

Hace exactamente un año, en este mismo espacio, planteamos con el título de La Deuda Pendiente la falta de ¿Problema ambiental, productivo, técnico o político?

Para los lectores más jóvenes, sean médicos veterinarios, productores, funcionarios, o proteccionistas, quien escribe este artículo con más de cincuenta años de ejercicio profesional liberal hasta la actualidad y trabajando para el Estado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por treinta años, abordar el tema del título más que una responsabilidad o un aporte académico, representa un “délà vu” difícil de sortear.

Cincuenta años atrás, es decir, gran parte de mi vida, que por suerte aún continúa, en ambas ciudades de aquel Territorio Nacional, Río Grande y Ushuaia, prevalecía un importante problema sanitario que afectaba gravemente la salud pública, seriamente comprometida con casos humanos de Hidatidosis. Ésta es una enfermedad parasitaria zoonótica (transmisible de animales a humanos) técnicamente denominada equinococosis quística, provocada por el gusano *Echinococcus granulosus*. Se transmite a las personas principalmente por contacto con heces de perros infectados que contienen huevos del parásito, provocando la formación de quistes de crecimiento lento, generalmente en el hígado o los pulmones.

En aquel entonces, cinco décadas atrás, la enfermedad afectaba al 95 % del ganado ovino y bovino, motivo por el cual los productores veían disminuida su rentabilidad por el decomiso de las partes afectadas al momento de la inspección veterinaria post mortem en el Matadero Municipal. Pero lo verdaderamente preocupante para la comunidad y las autoridades, era la pérdida de vidas humanas por el diagnóstico tardío de la afección que producía quistes de gran tamaño, muchas veces mortales y sin resolución quirúrgica posible.

Remarco que el desafío del momento era esencialmente urbano, ya que en la zona rural el SENASA-SELSA actuaba a través de su Veterinario, el Dr. Adrián Bitsch, encargado de recorrer cada uno de los establecimientos para dosificar con bromhidrato de arecolina (colinérgico que causa contracciones involuntarias de la musculatura lisa) a los perros ovejeros, asesorar didácticamente a los trabajadores en su lugar de trabajo y evitar que estos dieran de comer a sus animales las vísceras infestadas. Digno de destacar, en estos párrafos, es que el Dr. Bitsch recorría todos los establecimientos a caballo y personalmente enseñaba con textos e ilustraciones “ad hoc”, el ciclo de la parasitosis.

En 1978 el gobierno formó la Comisión Territorial de Lucha contra las Zooantroponosis (COTEZOA) y de ella surgió la **Ley 126 de control canino**, fundamentalmente urbano ya que no existían, por entonces, perros asilvestrados o sueltos sin dueño en los campos fueguinos.

Sin duda, el problema estaba en las ciudades y la enfermedad se producía por la transmisión a través de las verduras de aquellas huertas domiciliarias, contaminadas precisamente por los propios perros y que mal lavadas se ingerían produciendo al paso del tiempo la noxa que ya describimos. Por otra parte, como aquellas huertas producían mucho más del consumo familiar, se vendía a las verdulerías que la comercializaban y colaboraban desapercibidamente a difundir y ampliar el contagio en la población.

Aquella Ley pionera y única en el país, fue exitosa al disminuir hasta la desaparición la hidatidosis humana urbana y rural y aminorar estadísticamente, a una morbilidad del 5 % de la Hidatidosis en laneros y vacunos. El resultado se consiguió en tres años de estricto control canino, con identificación obligatoria de los perros, con tatuajes numerales en la oreja de cada uno correlacionado con una tarjeta identificadora del propietario y las señas particulares de cada mascota. Lógicamente no podían deambular libremente sino con correa, debían cumplir rigurosamente con la desparasitación y vacunación por el personal profesional municipal a cargo de cada campaña.

Simultáneamente se incorporó al currículo educativo la enseñanza de la enfermedad, las consecuencias, la obligatoriedad de cumplir la ley y tanto las formas como las conductas de prevención.

Años más tarde, con el paso del tiempo, sumado al olvido y al omnipresente temor a aquella afección que diezmaba a los vecinos fueguinos, que enfermaba el ganado de producción local, y también por manejos incorrectos de quienes debían llevar adelante las tareas sanitarias, se debilitó el programa sanitario...asumido que ya que no había más hidatidosis.

Siguiendo la línea del tiempo, luego surgieron los reclamos de las asociaciones proteccionistas, a ello se sumó el ambientalismo y aquella sabia, o por lo menos eficiente, norma de control se derogó, neutralizó y finalmente se prohibió la eutanasia.

Dicho esto, volvieron los perros sueltos a deambular por la ciudad, se adoptó la castración masiva como método de prevención único, se permitió el libre tránsito urbano a los perros sin dueño que, poco tiempo después, se transformaron en “comunitarios” y se instó a alimentarlos colocando comederos en las veredas de las ciudades.

Así las cosas, no hubo control, captura, ordenanzas, reuniones, comisiones o leyes que pusieran fin a tanta desidia generalizada.

Las consecuencias: alta mortandad de ganado ovino, posteriormente de terneros y de crías de guanacos o, últimamente la muerte de toda la producción, aproximadamente 30 ejemplares, de un emprendimiento de llamas que terminó con todo el plantel.

A principio de febrero en el campo educativo de la Misión Agrotécnica Salesiana, un ataque de perros asilvestrados dejó un saldo de más de 120 ovejas muertas y decenas de ejemplares gravemente heridos, en lo que los protagonistas describen como un golpe letal a la continuidad del trabajo educativo. "No llegamos al número final aún porque hasta hoy a la mañana estaban juntando animales, van a andar en torno a los 120 y hay más de 50 animales muy lastimados", dijo el administrador.

Pero esto no termina aquí, "en los campos abiertos de la Patagonia, donde el viento recorre estepas interminables y el ganado pasta en grandes extensiones, la misma amenaza silenciosa gana terreno. No llega desde depredadores históricos ni desde fenómenos climáticos extremos, sino de jaurías de perros cimarrones que, lejos de los centros urbanos, se mueven con lógica propia, cazan en grupo y se adaptan con rapidez a un ambiente que ya consideran suyo" (**Patagonia Ambiental**)

"La problemática, que durante años fue interpretada como un conflicto puntual entre productores y animales sueltos, hoy adquiere dimensión regional. En todas las provincias del sur argentino, donde organismos oficiales y centros de investigación estiman que existen decenas de miles de perros sin supervisión, casi todos ellos nacidos en completa silvestría. A diferencia de los animales urbanos en situación de abandono, estos perros no conocen la convivencia con personas y desarrollan comportamientos similares a los de especies salvajes".

En Tierra del Fuego, los planteles ovinos se redujeron en un 70% para volcarse a la producción bovina, que como vimos ya está siendo afectada por el mismo mal y hay quienes, ya cansados de todo, auguran que no faltará la muerte ¿anunciada? de algún ser humano por una jauría.

El problema, evidentemente, no es ambiental, productivo, técnico o político. Es integral, es cultural, es ecológico, es económico, es **inhumano y urgente solucionar**. Los tiempos de deliberaciones han terminado.

En síntesis, es un tema de **VIDA o MUERTE**.



Foto: Red 23 Noticias

Dr. Adrián de Antueno. Médico Veterinario (MAT TDF 003)

8M: Liderar la profesión veterinaria que viene

Cada año para esta fecha se suelen realizar los tan necesarios reconocimientos, homenajes y celebraciones por el Día Internacional de la Mujer. En veterinaria, quizás sea el momento ideal para ir un poco más allá: pensar hacia dónde va nuestra profesión realmente.

La veterinaria atraviesa una transformación silenciosa y continua donde el protagonismo de las mujeres tiene mucha trascendencia. Serán quienes posiblemente marquen el rumbo del sector.

El dato relevante no está en la feminización de la matrícula profesional, que sin duda es importante. Hoy el punto central es otro: la profesión cambió más rápido que las estructuras.

El verdadero cambio no reside únicamente en la cantidad de profesionales, sino en cómo la profesión se va redefiniendo. Cuando cambian quienes la ejercen, necesariamente cambia la profesión.

Muchas mujeres veterinarias están impulsando nuevas formas de liderazgo orientadas al trabajo colaborativo, al desarrollo de equipos, al acompañamiento entre colegas y a la construcción de redes vinculares entre profesionales que fortalezcan la práctica laboral.

Este cambio cultural sobre la profesión la acerca a los desafíos actuales relacionados con la salud integral, el bienestar y la sostenibilidad profesional. Ello implica reconocer que el cuidado de cada profesional no puede recaer únicamente en quienes ejercen la profesión, sino que también debe existir un sistema que cuide a sus profesionales.

Esto requiere instituciones activas y actualizadas, formación continua en habilidades no técnicas, espacios para repensar modelos laborales que permitan proyectar la carrera a largo plazo sin naturalizar el desgaste y agotamiento.

Las mujeres veterinarias están impulsando nuevas conversaciones. No se trata solamente de igualdad de género, sino de evolución y crecimiento profesional. Temas como bienestar y desarrollo profesional, comunicación estratégica, construcción de una comunidad profesional más sólida forman parte de su vocabulario cotidiano.

Esta conversación recién empieza.

Analía Civetta. Médica Veterinaria-Psicóloga Social

Directora Vet Comunicaciones y Equipamiento

Fundadora MentoríaVet360



CHUBUT

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: M.V. Fernando Ariel POGYOR

Vicepresidente: M.V. Rolando Víctor HEINKEN

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

Tesorero: M.V. Alejandra Esther SANDOVAL

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

Vocal: Médico Veterinario Gustavo TALAVERA

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez

MV Santiago Merlo

MV Anahí González

MV Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0282) 443-4156

Mail:

vetchubut@gmail.com

Web:

www.colvetchubut.org.ar



institu
ciona
les

Asamblea Anual Ordinaria

Se realizó en la sede de nuestra entidad el pasado día 06 de febrero de 2026.

Se detalla a continuación un breve resumen de lo tratado y resuelto en la citada Asamblea.

Consideración y aprobación de memoria y balance 2024-2025, presupuesto de gastos:

Se presenta y aprueba la Memoria Anual correspondiente al ejercicio Económico N° 27, iniciado el 01/09/2024 y finalizado el 31/08/2025. En la misma se mencionan las diferentes capacitaciones propuestas, mediante plataformas digitales y/o presenciales. Las actividades institucionales representando a nuestra entidad en la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA) y en el Consejo Local Asesor EEA INTA Chubut como así también en otros eventos como en la Jornada de Ganadería Bovina en Zonas Áridas de Chubut organizado por dicha Estación Experimental y el Taller presencial sobre un Encuentro Patagónico sobre Cambio Climático y Salud Coordinado por la Organización Panamericana de Salud, La Secretaría de Salud y el Hospital de Trelew llevado a cabo en nuestra institución.

Se hace mención a la continuidad de nuestra institución como miembro integrante de la Federación de Colegios Veterinarios (FEVA). Se detallan las diferentes formas de comunicación con los matriculados, publicación trimestral de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos en versión digital, disponible e informada vía mailing y en nuestra página web (www.colvetchubut.org.ar), habiéndose concretado la primera etapa de su renovación procurando contar con un sistema más interactivo para consultas y trámites.

Informes del Mercado de Lanas e Informes de Precios de Ganados y Carnes de la Patagonia habiéndose incorporado la publicación del INTA "Radar Ganadero para la Pa-

tagonia", monitoreo agroclimático para la ganadería.

Se da tratamiento al balance elaborado por el estudio contable DM & Asociados en base a la información aportada regularmente por nuestra institución habiéndose aplicado las normas de auditoría contenidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE aprobada por Resolución 1235/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Se aprueban los estados contables básicos y obligatorios como así también la información complementaria y anexos que debe informar nuestra entidad en forma comparativa con el ejercicio anterior, debiendo remarcar que el mismo se encuentra ajustado por inflación. Es opinión del Auditor Independiente que los estados contables observados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut al 31 de agosto de 2025, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2026:

Previo a la presentación de la tesorería se da lectura a una nota elevada por profesionales de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, en la cual solicitan no innovar y mantener los valores actuales del arancel anual y el derecho de inscripción. Se hace referencia a la apremiante situación económica, la recesión económica que no fue equiparada por las pa-

ritarias sectoriales tanto del sector público como privado.

La tesorería de la entidad destaca el alto grado de cumplimiento por parte de los matriculados en el pago del arancel anual que supera el 90% recordando la importancia del valor de la matrícula como principal ingreso de la institución para su funcionamiento.

En su presentación informa que el costo actual de la matrícula al 31/12/2025 asciende a la suma de \$ 296.000.- importe que surge del valor de la cuota anual 2025 aprobado en la AAO de \$ 240.000.- ajustado por el índice de actualización del Banco Central de la República Argentina para plazos fijos. Como propuesta sugiere elevar el valor a \$ 320.000.- basando el diferencial en un 31 % de actualización anual que se condice con el valor de una consulta mensual de las zonas noreste y noroeste provincial.

Los representantes del Círculo de Comodoro Rivadavia consideran exiguo el valor proponiendo un importe de \$ 360.000.- de matrícula anual.

Analizadas ambas propuestas se aprueba por mayoría la elevada por la tesorería con las siguientes consideraciones:

- Fijar el importe de la matrícula 2026 en la cifra de \$ 320.000.-
- Se otorga a los matriculados que abonen antes del 31/03/2026 un descuento del 20% quedando su valor en \$ 256.000.- pudiendo ser abonado en 2 cuotas en los meses de febrero y marzo.
- A posteriori del 31 de marzo de 2026 la cuota de \$ 320.000.- tendrá un índice de actualización mensual en base a la tasa nominal anual para colocaciones "online" de depósitos a plazo fijo para personas humanas que fija el Banco Nación.
- Las matrículas adeudadas pasarán a tener el valor de \$ 320.000.- más intereses a partir del 1° de abril de 2026. Serán actualizadas mensualmente de acuerdo a la tasa mencionada en el punto anterior.
- Los nuevos matriculados abonarán por inscripción inicial la matrícula fijada para el corriente año igual a \$ 320.000.-, pudiendo abonarse en 3 cuotas mensuales iguales y consecutivas.
- Los planes de pago vigentes no sufrirán cambio alguno.

Consideración de Balances de los Círculos Veterinarios y aporte del Colegio a los Círculos legalmente constituidos: El Círculo de Comodoro Rivadavia presenta los balances correspondientes a los ejercicios 2022 al 2025. Se encuentran pendientes los correspondientes al Círculo del Noroeste. Se acuerda mantener la coparticipación del 50% por lo recaudado en concepto de cobro de matrícula y venta de certificados por cuenta y orden del Colegio Médico Veterinario con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los mismos. Se recuerda a los Círculos que previo a la emisión de los recibos oficiales del Colegio se deberá acreditar el depósito del importe en la cuenta de la institución.

COPROSA CHUBUT

El día 3 de febrero de 2026 se reunió en la sede de nuestra institución en forma presencial y a través de la plataforma Google meet la Comisión Provincial de Sanidad Animal conformada por el Ministerio de la Producción, la Federación de Sociedades Rurales, el SENASA, el INTA y nuestro Colegio profesional.

El motivo de la reunión es el tratamiento de la nota presentada por la Federación de Sociedades Rurales del Chubut el pasado 28/01 en la cual manifiestan su enérgico rechazo frente a lo expresado y resuelto por la COPROSA Santa Cruz el día 26/01 en relación al movimiento de ovinos desde las provincias ubicadas al norte de la misma.

Se da lectura de la misma, del acta COPROSA Santa Cruz y de la nota elevada por la Sociedad Rural de Río Gallegos a la Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz el 26/01/2026. Los puntos más relevantes que surgen de la lectura son:

- ° Pedido a SENASA de la suspensión de la Resolución SENASA N° 23/2016 que declara libre a la provincia del Chubut en sarna ovina por *Psoroptes ovis*.
- ° Solicitud a SENASA de exigir un tratamiento acaricida por inmersión (dos baños con intervalo de 10-12 días) y cuarentena en destino a todo ovino que ingrese a la provincia de Santa Cruz proveniente del norte y cuyo destino sea cría y/o reproducción, exceptuándose de tal exigencia a los que tienen destino la faena en frigoríficos con tránsito federal. Tal solicitud con-

lleva implícito el no reconocimiento de los departamentos libres de sarna ovina de Chubut establecidos mediante Resolución SENASA N° 939/25.

° Solicitud a SENASA de un informe sobre los movimientos de ingreso de ovinos a la provincia de Santa Cruz proveniente del norte y la solicitud de no emitir los documentos de tránsito electrónicos (Dte) a ovinos que ingresen hasta tanto se dé una respuesta a lo solicitado.

Las entidades presentes manifiestan su asombro ante tales solicitudes, dado que las mismas no solo se contraponen con la necesidad de un tratamiento y compromiso regional ante la sarna ovina manifestado por la COPROSA Chubut en cuanta reunión se ha realizado al respecto (Puerto Madryn, General Roca, Mesas Ovinas Patagónicas, Mesa Consultiva Patagónica entre otras) sino también pone en dudas las tareas y el status sanitario alcanzados bajo un programa sanitario provincial vigente, efectivo con más de 30 años de experiencia y cuyos logros sanitarios han sido reconocidos justamente con la Resolución SENASA N° 23/16 reconociendo a Chubut como la primera provincia continental en ser declarada libre de sarna ovina.

Por otra parte, se observa que en las aludidas notas en ningún momento se hace mención a la necesidad de contar con productos antisarnicos efectivos siendo este el principal déficit que presenta actualmente el control de la sarna ovina.

Por lo expuesto la COPROSA Chubut considera inadecuadas e injustas las solicitudes cursadas por la COPROSA Santa Cruz e invitan tal lo manifestado en varias oportunidades al trabajo en conjunto en pos de contener y erradicar la sarna ovina con medidas acordes y planes sanitarios vigentes y efectivos.

NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Período 2023-2025

Presidente: Bergagna, Héctor

Vicepresidente: Ferro, Rolando

Secretario: Tortora, Mariano

Prosecretario: De Zavaleta, Mario

Tesorero: Akrich, Santiago

Protesorero: Flores, David

Vocales:

Escudero, Hernán

Ponzo, Facundo

Vocales suplentes:

Santangelo, Carlos

Bogado, Ana

Tribunal de Ética Profesional

Titulares:

Saiz, Fernando

Lisanti, Nicolás

Girolamo, Sebastián

Suplentes:

Olivieri, Ernesto

Orellana, Ariel

Prio, Carlos

Representante ante la Caja de Profesionales

Titular: Gómez Ciavolella, Santiago

Suplente: Alonso, Esteban



instituciones

El Colegio Veterinario y la Provincia coordinan acciones para acompañar a los profesionales en problemáticas sanitarias clave.

El presidente del Colegio Veterinario de Neuquén, Héctor Bergagna, la coordinadora Técnica de CIPPA, Ana Bogado, y el asesor Mario De Zavaleta, mantuvieron una reunión de trabajo con secretario de Producción, Industria y Modernización, Diego García Rambeaud a el fin de avanzar sobre el acompañamiento de los profesionales en temáticas relacionadas a triquinelosis, problemática canina en zonas rurales y periurbanas e industria alimenticia.



Bienvenidos a los nuevos matriculados:

701	Castro Paula Nicole
702	Seguel Milagros Amparo
703	Dellamaggiora Alejandro Emanuel

Inactivaciones:

c320	Bellezze Alexis Rubén
146	Posadas Osvaldo Ernesto
58	Torres Ruiz Edgardo Tomas
340	Boero Maisa

NEUQUÉN

Nuestro Colegio avanza en agenda conjunta sobre peritaje veterinario, perros asilvestrados y regulación de zooterápicos.

Reunión con la Asistente Letrada Unidad Fiscal de Delitos Ambientales y Leyes de la Provincia del Neuquén Dra. Julieta González y el presidente del Colegio Médico Veterinario de la Pcia de Neuquén, Héctor Bergagna, para tratar temas como: dictado del curso de Formación para veterinarios de Perito Forense, en conjunto con el Colegio Veterinario de Río Negro, Proyecto de Ley sobre perros asilvestrados y Venta de Zooterápicos en lugares y personas habilitadas.



RÍO NEGRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la Provincia de Río Negro

Consejo de Administración

Presidente: MV Hugo Matarasso

Vicepresidente: V Agustín Martínez

Secretario: MV Sergio Gómez

Tesorero: MV Fernando Juan Ivars

1° Vocal titular: MV Miguel

Sammarone

2° Vocal titular: MV Susana María

Querejeta

3° Vocal titular: MV Ruth Biscayart

1° Vocal suplente: MV Marina

Carabella

2° Vocal suplente: MV Ricardo López

3° Vocal suplente: MV Mirtha Gómez

Tribunal de Disciplina

Titulares

1° MV Laura Chucair

2° MV Pablo Frías

3° MV Miguel Burboa Solís

4° MV Andrea Soledad Ujaldón

5° MV Norberto Otero

Suplentes

1° V Florencia Rodríguez

2° MV Ricardo G. Palomar

3° MV Máximo Jorge Dimnik

4° MV Jesús Diego Alonso

Comisión revisora de Cuentas

Titulares

1° MV Rossi Daniel

2° MV Carlos Speciale

3° MV Guillermo Gorsky

Suplentes

1° MV Carlos Rapiman

2° MV Leonardo Waridel

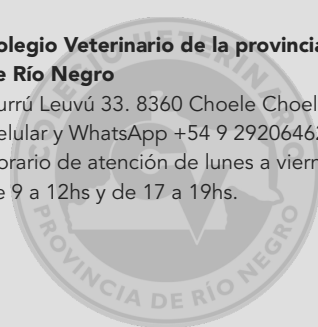
3° MV Jorge Vaccari

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choele.

Celular y WhatsApp +54 9 2920646230.

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.



ACTUALIZACIÓN DE VALORES: CUOTA, INSCRIPCIÓN, BONIFICACIONES 2026

A través de la resolución 34/25 del Consejo de Administración del CVRN, tras la reunión celebrada el pasado 4 de diciembre, quedaron fijados los nuevos valores correspondientes a Gavet, cuota e inscripción, como así también la bonificación por pago anual y a nuevos matriculados, a partir del 01/01/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE:

Art 1°.- Fijar el valor del GAVET administrativo a partir del 01/01/2026 en PESOS TRES MIL (\$3.000).

Art. 2°. – El valor de cuota social a partir del 01/01/2026 queda fijado en PESOS TREINTA MIL (\$30.000) bonificando el aporte al Fondo Solidario por Fallecimiento a quienes correspondiere.

Art 3°. – Para el pago anual hasta el 28/02/2026 se bonificarán DOS (2) cuotas.

Art 4°. – El valor de la cuota bonificada para los nuevos matriculados con menos de DOS años de recibidos será de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).

Art 5°. La actualización de las deudas de matriculados morosos se realizará utilizando la tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación.

Art 6°. – El valor de la inscripción/reinscripción a partir del 01/01/2026 será de 30 GAVET, PESOS NOVENTA MIL (\$90.000)

Art 7°. -Regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

ASAMBLEA ANUAL DE LA FEVA

El viernes 5 de diciembre del 2025, se realizó en la Ciudad de Buenos Aires la asamblea anual de la Federación Veterinaria Argentina. Como tema de interés se aprobó que el próximo plenario se desarrollará en la Sede de Choele Choel, los días 27 y 28 de marzo de 2026.



Recordatorio Importante:

No utilizar el correo de facturación para ningún tipo de comunicaciones

Queremos recordarles nuevamente sobre el uso exclusivo del correo electrónico proporcionado por nuestro sistema de facturación para el envío de facturas y recibos.

Por favor, tengan en cuenta que el correo <colvetrionegro@vallemediodata.com.ar> es utilizado únicamente para el envío automatizado de facturas y recibos por parte del CVRN. No deben responder a este correo, ni utilizarlo para ningún tipo de comunicaciones.

Para cualquier consulta, comunicación adicional o notificación de pago, por favor, deben utilizar nuestro correo principal, que es el que han utilizado históricamente:

colvetrionegro@gmail.com

Bolsa de trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a colvetrionegro.com.ar y visitar nuestra bolsa de trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

Sede administrativa

Recordamos que, desde abril de 2021, la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel.

La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33 Choele Choel (CP 8360). También pueden contactarnos a través del celular y WhatsApp +54 9 2920646230 o a nuestro correo electrónico.

colvetrionegro@gmail.com

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res. 30-25: Alta prov. Picotti Federico (MP 1053).

Res. 31-25: Alta definitiva MV Galdame Gimena (MP 1054); Wolin Lucas (MP 1055); Marin Claudia (MP 461).

Res. 32-25: Alta definitiva MPRN N° 954, 971, 981, 986, 990, 997,

999, 1001, 1024, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1046, 1047, 1049, 1051.

Res. 33-25: Baja definitiva Maggi Florencia (MP N° 1040); Difiori Naomi (MP N° 967).

Res. 34-25: Actualización de valores año 2026 y bonificaciones

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de

www.colvetrionegro.com.ar

Adhesión al débito automático para el pago de matrícula

El Colegio Veterinario de Río Negro pone a disposición de los matriculados la posibilidad de adherirse al débito automático para el pago mensual de su matrícula.

Importante: Solo podrán adherirse aquellos matriculados que se encuentren al día con el pago de su matrícula, ya que el débito se realizará mes a mes de forma automática.

¿Cómo adherirse?: Quienes estén interesados deberán enviar un correo a colvetrionegro@gmail.com, manifestando su intención de adherirse al débito automático. En el mismo correo deberán adjuntar su CBU (imagen o constancia) desde el cual se autoriza el débito.

Fecha de débito:

- Clientes del Banco Patagonia: Entre el 1 y 10 de cada mes, o el siguiente día hábil en caso de que el día 10 sea feriado o fin de semana.

- Clientes de otros Bancos: El día 10 de cada mes o el siguiente día hábil en caso de que el día 10 sea feriado o fin de semana.

Les recordamos que deberán prever la disponibilidad de fondos en la cuenta para la fecha indicada, a fin de evitar el rechazo del débito.

Medios de Pago CVRN

Recordamos que, a partir del mes de enero de 2024, los medios de pago de la Sede Central del CVRN son los siguientes:

Medios de pago

Depósito por ventanilla, transferencia electrónica, cajero automático o bien pagomiscuentas a:

Cuenta Banco PATAGONIA

Cta. Cte. en pesos N° 0299-299001905-000

CBUN°0340299500299001905007

ALIAS: VETES.RIO.NEGRO

Cuenta Banco PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CBUN°0970040610010614640014

Colegio Veterinario de la Prov. de Río Negro

CUIT: 30-70788142-5

Para pagos por cajero automático / homebanking / pagomiscuentas

Deben ingresar por rubro: Clubes y asociaciones

Empresa: Col. Veterinario Río Negro

Deben colocar su número de matrícula.

RECORDAR

Enviar comprobante de pago por fax o escaneado a

colvetrionegro@gmail.com

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingresa a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y accede a las ediciones anteriores de la revista.

Página web

Les recordamos que pueden visitar nuestra página web <https://www.colvetrionegro.com.ar/> donde podrán encontrar diferente tipo de información como publicaciones de interés, bolsa de trabajo, información sobre cursos y becas, nomenclador orientativo, valor del Gavet, entre otras cosas.

Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (<https://autogestion.colvetrionegro.com.ar/>), el estado se actualiza automáticamente cada vez que se emite el recibo correspondiente de algún pago.

Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Certificados, formularios y libretas.

El CVRN recuerda a sus colegiados los valores de las Libretas, certificados y formularios vigentes desde el 13 de mayo del 2025

Vigencia	13/05/2025
Certificado antiparasitario x 25 u.	\$5.000
Certificado antirrábico x 25 u.	\$5.000
Certificado de salud x 25 u.	\$5.000
Certificado de Vacunación contra Enfermedades Equinas	\$7.500
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	\$7.500
Consentimiento eutanasia x 25 u.	\$7.500
Formulario psicotrópico c/u	\$1.200
Vacunación antibrucélica x 25 u.	\$6.200
LSE c/u	\$4.500
Triquina x 10 u.	\$1.250
Libreta canina y felina	\$2.000

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito.

Para los **Distritos Alto Valle y Andino**, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados re-

cordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

Sistema de Actualización de Deudas

Recordamos que en la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, celebrada el 18 de mayo de 2024, se aprobó una actualización en el sistema de cálculo de las deudas de matrícula. A partir del 1 de junio de 2024, el cálculo de dichas deudas se realizará utilizando la Tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación, la misma tasa utilizada por el Poder Judicial de Río Negro. Asimismo, les informamos que las facturas que se emiten mensualmente tendrán como fecha de vencimiento el último día hábil del mes correspondiente.

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico:

Contactos:

WhatsApp +54 9 2920 663346 de lunes a viernes de 9Hs. a 12:30 Hs.

Valle Medio y Río Colorado:

Horarios de atención: lunes a viernes de 8:30 a 13 Hs. – Cámara de Comercio del Valle Medio (Av. San Martín 1045- Choele Choel).

Contactos:

Tel: +54 9 298 4204801

Correo electrónico:

veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle:

Contactos:

Tel: +54 9 2984 86-9839

Correo electrónico:

distritoaltovallecvrn@gmail.com

Andino:

Formularios para la adquisición de psicotrópicos - IMPORTANTE

Recordatorio, se detectan gran cantidad de formularios para adquisición de psicotrópicos no recibidos, los duplicados, en la sede del CVRN y tras ponernos en contacto con los colegas, se toma conocimiento de que tampoco han recibido ellos sus originales. Independientemente de la responsabilidad que le compete a las Distribuidoras, recuerde que usted debe exigir que su compra de anestésico le llegue junto a su formulario original. Desde el DA se ha brindado una herramienta al Consejo para el seguimiento de los formularios entregados que, al día de hoy, estamos utilizando y continuamos verificando que los duplicados no regresan al Colegio. Recordamos que, ante la ausencia de dichos documentos, no podemos entregar formularios a los colegas que deban los mismos.

Libretas Sanitarias Equinas

Recordamos que, previo al despacho de las Libretas Sanitarias Equinas, la boca de venta debe realizar un trámite ante el sistema Sigsa por lo que reiteramos el pedido de solicitar, con tiempo, el pedido de Libretas, como también de cualquier otro insumo para poder tener listo el mismo al momento de que lo quieran retirar.

Envío de certificados, libretas, formularios

Desde la Sede continuamos enviando materiales a colegas.

Desde el año pasado, el Distrito Andino se encuentra acéfalo, por lo que la Sede es el principal medio por el cual, los colegas que se encuentran en la zona Andina, puedan adquirir certificados, libretas, formularios. Los mismos, son despachados por la Empresa Vía Cargo.

TIERRA DEL FUEGO

institucionales

Autoridades del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego

Presidente: MV. Julio B. Ruiz

Vicepresidente: MV. Alejandro Hiriarte

Secretaria: MV. Victoria E. Amarilla

Tesorero: MV. Luis E. Ruiz

Vocales titulares:

Daniel Leiva,

Juan Rodríguez Eugui,

Jeremías Sarmiento.

Vocales suplentes:

Vilma Di Salvo,

Luciana Cavalín,

Cristina Mehringer.

Tribunal de Disciplina:

Titulares:

Diego Bozac,

Yolanda Vergara,

Leandro García,

Juan Alberti,

Juan Vittori.

Suplentes:

Eduardo Fabbro,

Ana González,

Julieta Pereyra,

Alejandro Orbe,

Virginia Tomasoni.

Comisión Revisora de Cuentas:

Titulares:

Aldo Sánchez, Alejandro Insegna,

Facundo Petrina.

Revisores suplentes:

Mabel Fernández, Carolina Richieri,

Silvia Spada.



Participá en la organización de la próxima Asamblea General.

Apertura de propuestas y votación.

Estimados Colegas. En el mes de marzo de 2026 realizaremos la Asamblea General Ordinaria que no se pudo realizar en diciembre de 2025, que corresponde al ejercicio económico N°18.

- Adjuntamos el Orden del Día provisorio para que puedan modificar o agregar temas que consideren necesarios para desarrollar.

- Cuestionario para elegir la fecha de la Asamblea. El día que sea más votado será en el que se desarrollará la misma, la cual tendrá lugar en el quinchito de ATE. Metet 392, Tolhuin.

Tanto el Orden del Día provisorio como el cuestionario estarán disponibles durante una semana para sugerir temas y definir la fecha de la Asamblea.

Muchas gracias!!

CD CMVTDF

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2025

TOLHUIN 1 DE MARZO 2026

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Miembros para la firma del Acta.
- 2) Informe de Presidencia.
- 3) Informe de Tesorería. Aprobación de Balance Ejercicio Económico N° 18
- 4) Resolución Provincial Matriculación digital y registro REFERS
- 5) Guardias Veterinarias Obligatorias Ordenanza Municipal RG4552/2022. Estado de Situación.
- 6) Ciclo de Charlas de Actualización Profesional:
Oftalmología Clínica y Quirúrgica.
Actualización Legislativa y Manejo de Centros de Salud Pública Veterinaria.
Actualización en Producción de Aves de Corral.
- 7) Situación de la Profesión y los Profesionales de la Salud Pública Veterinaria.
- 8) Sistema de Especialidades.
- 9) Necesidad de desarrollar un Procedimiento e Instrumento ante la falta de participación en la Asamblea Anual Ordinaria.
- 10) Revisión de la Resolución 14/2022 - Registro de Veterinarias

Boletín Vigilancia Sanitaria Regional: Sistema Regional de Salud Animal

Extraído del Boletín Patagónico de Diagnóstico Veterinario del SIRSA

Informe INTA EEA Bariloche Año 1 N° 1. Enero- diciembre 2025

En el Sistema Integrado Regional de Salud Animal (SIRSA), participan veterinarios tanto de la actividad privada como pública que realizan trabajos sanitarios en la producción pecuaria de la Patagonia. Estos trabajos se complementan con los análisis realizados en los diferentes laboratorios del Grupo de Salud Animal del INTA Bariloche, con el fin de “sensar” las principales enfermedades ocurridas en la región y así brindar recomendaciones para la prevención y/o control de los problemas sanitarios detectados.

Diagnóstico coproparasitológico

Durante el año 2025, se procesaron un total de 1051 muestras de materia fecal. Del total de muestras analizadas, el 70 % correspondió a ovinos, el 27 % a bovinos, mientras que el 3 % restante incluyó caprinos, equinos y animales silvestres de interés productivo, como suinos silvestres (jabalíes). Se recibieron muestras provenientes de 36 establecimientos productivos, de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Parásitos gastrointestinales. Se evaluaron 77 lotes, de los cuales 13 (17%) presenta ron recuentos moderados o elevados de HPG (huevos por gramo de materia fecal). Estos resultados requirieron una evaluación del caso en conjunto con el veterinario actuante, a fin de definir la necesidad de tratamientos antiparasitarios y/o la implementación de estrategias de manejo diferencial de los lotes.

Fasciola hepática. Se evaluaron un total de 88 lotes, de los cuales el 74 % resultó positivo en las diferentes especies animales evaluadas. Por otra parte, se realizó el diagnóstico de resistencia antiparasitaria de Fasciola hepática en 9 establecimientos mediante pruebas de eficacia de antiparasitarios fasciolicidas (Test de Reducción de Conteo de Huevos y Test de eclosión de huevos). Se diagnosticó resistencia antiparasitaria en 2 de los establecimientos, aportando recomendaciones técnicas orientadas al manejo y correcto uso de fasciolicidas.

Dato relevante: Detección de larvas de Haemonchus contortus en ovinos en Alto Valle del río Negro. Siendo esta la primera evidencia de la presencia del parásito hematófago en la Patagonia Argentina.

Diagnóstico serológico

Brucelosis ovina:

Si bien se ha reanudado, luego de un cierre temporario en la zafra 2025, la llegada de servicios requeridos ha sido menos del 5% de las muestras históricamente analizadas en el año por el SIRSA (Últimos 10 años: 8300 vs. Año 2025: 363). De los 12 establecimientos que enviaron muestras este año, en dos se encontraron animales positivos a Brucella ovis mediante la técnica ELISA. La prevalencia anual detectada resultó del 2%.

Brucelosis bovina:

Al igual que el servicio de Brucelosis Ovina, en los primeros meses del año el servicio estuvo suspendido. En los meses activos se recibieron un total de 1464 sueros bovinos. De los 35 establecimientos que enviaron muestras este año, en ningún de ellos se detectaron animales reaccionantes. Resultando todos los sueros analizados negativos a BPA y/o FPA para Brucella abortus.

Otros Análisis Serológicos:

Se han efectuado análisis en relevamientos y casos diagnósticos que requirieron información serológica. Mediante estos trabajos se logró determinar:

° Asociación serológica entre aborto en ovinos y seropositividad a Toxoplasma gondii.

° Asociación serológica entre aborto en bovinos y seropositividad a Neospora caninum.

° Seropositividad a Toxoplasma gondii en el 14% de las ovejas de 15 productores de la zona del Alto Valle del río Negro.



Dato relevante.

Detección serológica de circulación del virus de Lengua Azul en ovinos en Alto Valle del río Negro.

Enfermedades venéreas

La zafra del año 2025 fue puramente realizada mediante análisis moleculares utilizándose principalmente la técnica de qPCR. En el pre-servicio vacuno, se recibieron un total de 230 raspajes provenientes de las provincias del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. De los 19 establecimientos que enviaron muestras, en dos de ellos se detectaron animales positivos a *Campylobacter fetus venerealis* y en uno se detectó un animal positivo a *Tritrichomonas faetus*.

Casos Diagnóstico en el 2025

- Enfermedad de músculo blanco en bovinos. Mayo 2025. Darwin, Río Negro
- Queratoconjuntivitis infecciosa en ovinos. Junio 2025. Ing. Jacobacci, Río Negro
- Intoxicación por *Cestrum parqui* en bovinos. Julio 2025. Puerto Patriada, Chubut
- Aborto por *Toxoplasma gondii* en ovinos. Julio 2025. Viedma (IDEVI), Río Negro
- Listeriosis nerviosa en ovinos. Julio 2025. Viedma, Río Negro

• Toxemia de la preñez en ovinos. Septiembre 2025. General Roca, Río Negro

• Aborto por *Neospora caninum* en bovinos. Octubre 2025. Cholila, Chubut

Grupo de Salud Animal del INTA EEA Bariloche: Vet. Dr. Agustín Martínez, Vet. Dra. Marcela Larroza, Biol. Dra. Alejandra Abdala, Biol. Dra. Paula Soler, Tec. Lab. Raúl Cabrera, Tec. Lab. Carmelina Silva, y los becarios Doctorales Biol. Gabriela Zabaleta y Vet. Rodolfo Herrera.

Veterinarios contribuyentes:

Martín Abad, Angelani Fabricio, Apostolo Romina, Arrieta Fernando, Bordon Gilda, Cabrera Juan, Canino Karina, Centelles Ivan, Cornelio Damian, Correa Alex, Cucullu Gaspar, Espinosa Darío, Espinosa Nicolas, Fattorini Roberto, Fernández Alejandro, Fernández Mazza Beatriz, Fernández Rodrigo, Ferreira Joaquin, Frávega María Victoria, Gaetano Juan Ignacio, Garrafa Julián, Gauna Mayco, Girini Pablo, Gouda Juan, Grassini Juan Manuel, Grondona Joaquín, Hermann Verónica, Homse Lisandro, Mallman Tomas, Martín Alejandro, Martínez Abel, Martínez Stanziola Juan Pablo, Moreno Elvira, Mutti Federico, Mujica Guillermo, Painemilla Vanesa, Paramidani Mauro, Rago Virginia, Riquelme Mauro, Riquelme Maximiliano, Robert Esteban, Rodríguez Gerardo, Saber Ciro, Tana Javier, Tello Eduardo, Valiño Celina, Villar Laura, Zavaleta César.

Vigilancia Enfermedades zoonóticas

Dirección de Salud Ambiental. Esp. MV. Rodríguez Eugui Juan Ignacio

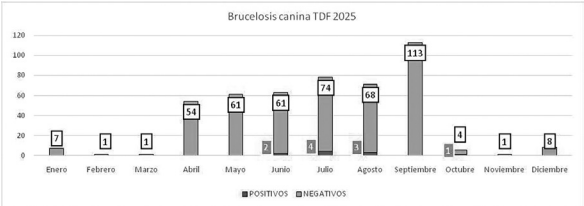
Bajo la normativa nacional, a la cual adhiere la provincial, existe un listado de enfermedades que deben vigilarse y notificarse. La frecuencia y metodología de ello variará acorde a la patología en cuestión. Sin perjuicio de lo actuado de manera individual de cada evento zoonótico de notificación obligatoria, se realiza paralelamente, el registro de notificaciones agrupadas de laboratorio para lo denominado "vigilancia de otras enfermedades zoonóticas". Esta notificación agrupada permite registrar información cuya modalidad de vigilancia ha sido definida como agrupada semanal y numérica, por el Ministerio de Salud de la Nación. Los datos recopilados se utilizan para monitorear la tendencia en el tiempo, y detectar cambios en el patrón de ocurrencia. Ello conllevará, secundariamente, a la implementación de acciones específicas. Las patologías incluidas en este apartado dentro del Sistema Nacional de Vigilancia son: Brucelosis, Leptospirosis, Filariasis, Mycobacteriosis, Encefalitis, Psitacosis, Rabia (diferenciada por especies), Leishmaniasis canina y Triquinosis. En Tierra del Fuego, la vigilancia es llevada por la Dirección de Salud Ambiental en conjunto con el Laboratorio Diagnóstico "Dr. Raúl Chifflet", dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente y la Asociación Rural Tierra del Fuego. En el mismo, se procesan las muestras de brucelosis, de triquinosis y se acondicionan las respectivas a rabia y leptospirosis.

Brucelosis

La brucelosis es una enfermedad infecciosa de origen bacteriana, que afecta a variadas especies, dentro las cuales se enumeran, bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos, entre otros. La bacteria causal perteneciente al género *Brucella* y dentro de ellas diferentes especies bacterianas. Los humanos generalmente contraen la enfermedad por contacto directo con animales infectados, o material de estos contaminados, por ingerir o beber productos animales con la bacteria. Es reconocida como una de las zoonosis más extendidas en el mundo y, en las zonas donde es endémica, la brucelosis humana tiene graves consecuencias para la Salud Pública. Desde el año 2011, SENASA declaró a la Provincia de Tierra del Fuego como Zona Libre de Brucelosis bovina y Tuberculosis Bovina, (Resolución N° 100/2011). Más allá de ello, la brucelosis canina es patología relevante en nuestro país y en la región. Esta última es causada por *Brucella canis*, siendo una especie específica de los caninos. Es menester destacar que la patogenicidad para el ser humano es menor en comparación a las especies del ganado mayor. En nuestra Provincia existe antecedente de un caso humano pediátrico positivo (2011). Ello derivó en una investigación, detectando seropositividades en médicos veterinarios. A su vez, a partir del citado evento, se instauró una vigilancia pasiva y activa en los canidos de la provincia, realizando 2 pruebas estándar (RSAT y BPA).

En el año 2025 se procesaron 463 muestras caninas, obteniendo 10 casos positivos, lo que representa un 2,2% de positividad. Las muestras remitidas pertenecieron a animales sospechosos de clínicas veterinarias privadas, como así también, a caninos que asistieron a las castraciones municipales, bajo diseño estadístico oportunista. Ante la comparación entre las muestras procesadas 2024 y 2025, el aumento cercano al 543%, es decir, un valor absoluto de 391 sueros más que en el 2024. Este hecho demuestra la fuerza de vigilancia acrecentada bajo los pilares de la vigilancia epidemiológica.

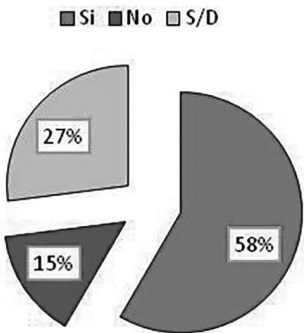
Gráfico N° 1: Muestras procesadas y positivas. Brucelosis canina. 2025. TDF



El Gráfico N°1 describe la temporalidad del procesamiento de las muestras, agrupando cerca del 95 % de las mismas entre los meses de abril y septiembre.

Con los datos recopilados se concluyó que el 58% (270) estaba castrado, mientras el 27% (125) se desconocía la condición. (Gráfico N° 2). Este dato es de suma importancia en esta patología, ya que una de las principales vías de eliminación y de contagio de la bacteria es por el aparato reproductor. Por lo cual, el tratamiento se basa en la esterilización, y antibiótico-terapia específica, entre otras indicaciones.

Gráfico N° 2: % de esterilización en animales estudiados. Brucela. 2025. Tdf



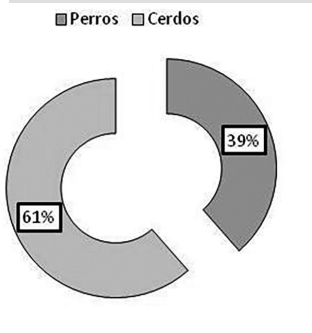
En consonancia con lo antedicho, de los 10 casos positivos el 50% estaba castrado, mientras que el otro 50% restante su condición era desconocida al momento de la toma de muestras. En relación a las razas, solo 3 eran de raza mientras los otros 7 fueron clasificados como mestizos.

Leptospirosis

La leptospirosis es una enfermedad infecciosa de carácter zoonótica, que se presenta generalmente en brotes epidémico; principalmente luego de lluvias e inundaciones. El agente causal es una bacteria denominada *Leptospira*. Bajo una clasificación genómica, este género agrupa 21 especies, divididos en 2 grupos; infecciosos y no infecciosos. La principal vía de eliminación de la bacteria, por parte de los animales portadores, es la vía urinaria, la cual puede contaminar objetos, fuentes de agua, entre otras. Las especies animales con posibilidad de enfermar y por ende eliminar la bacteria son variadas, entre los que se puede incluir

a la mayoría de los animales de producción y de compañía. Consolidando de manera resumida, estudios realizados en el año 1998, determinaron una seroprevalencia cercana al 31% en caninos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. En el año 2011, el Laboratorio de diagnóstico TDF, "Raúl Chifflet", junto a la Dirección de Zoonosis del municipio de Río Grande, analizaron un total de 99 sueros caninos, obtenido resultados negativos en todos ellos. El año 2019 en la localidad de Ushuaia, una médica veterinaria sospechó y notificó al Ministerio de Salud provincial, Dpto., Enfermedades Zoonóticas y Medicina veterinaria, un canino con sintología sospechosa el cual arrojó resultado positivo a la técnica MAT. Durante el mismo año se registraron 2 casos clínicos y positivos a técnicas de laboratorio. Ese mismo año, el Municipio de Río Grande, Ministerio de Producción y Ministerio de Salud local, organizaron un plan de vigilancia de leptospirosis canina y porcina, detectando seroprevalencias en estos últimos.

Gráfico N° 3: Porcentaje de muestras por especie. Leptospirosis. 2025. TDF



En lo que respecto al año 2025, se enviaron a analizar 410 sueros, de los cuales el 61% fueron porcinos pertenecientes a las granjas bajo el programa municipal de Río Grande. De las 158 muestras caninas (39%) la mayoría pertenecen al muestreo oportunista en las campañas de castración, con una mínima participación de sospechas de la enfermedad atendidas en clínicas veterinarias de la provincia.

De ellos, y acorde a las definiciones de caso, ninguna muestra resultó positiva. Solo se registraron títulos de 1/100, datos que no confirman seropositividad por sí solo. En los casos caninos, hubieron 3 animales con serología de 1/100 a *L. interrogans*, Serogrupo Pomona (1) y *L. borgpetersenii*, Serogrupo Ballum (2). En cambio en los porcinos de hallaron 20 serologías de 1/100, *L. interrogans*, Serogrupo Sejroe (serovar Wolffi) (18) y *L. interrogans*, Serogrupo Canicola (2).

Rabia

La rabia es una zoonosis de origen viral que tiene como órgano diana al sistema nervioso central (SNC) de todas las especies de mamíferos, incluido el hombre. En la totalidad de los casos el desenlace es fatal. La misma se encuentra distribuida en todo el mundo y es responsable de la muerte de más de 60.000 personas por año. En nuestro país, los perros y los gatos son los principales potenciales transmisores de rabia, aunque algunos animales silvestres juegan un papel importante, entre ellos los murciélagos. Dentro del Plan de Vigilancia Epidemiológica de Rabia en la Provincia, se han analizado cercano a 180 muestras en el lapso de los últimos 13 años. Durante estos se enviaron muestras de animales silvestres y domésticos, los cuales fueron negativos. En los años 2022 y 2023, se hallaron los 2 primeros quirópteros positivos a la enfer-

medad, en la ciudad de Río Grande y Ushuaia respectivamente. Ambos casos correspondieron a murciélagos no hematófagos (Histiotus). Acorde a la normativa, se realizaron las acciones consideradas de foco respectivas, en cooperación con los Servicios Veterinarios de ambas localidades. Durante el año 2025 se enviaron para su análisis muestras de un canino y de 1 murciélago. Este último fue hallado en Cabo sin nombre, al norte de la isla. Luego de la caracterización morfológica se lo identificó bajo la género Histiotus especie magellanicus. Los resultados de ambos especímenes fueron negativos. En el caso del canino, se actuó ante una mordedura del mismo a una persona y posterior fallecimiento del animal sin causa evidente. Por tal motivo, se activó el protocolo establecido para la pesquisa rábica, siendo negativa a la misma.

Fotografía 1: Quiróptero capturado. Procedimiento de identificación



A todo esto se adiciona que en el mes de enero se recibió la notificación del hallazgo por parte de personas del ámbito rural, en cercanías de la Estancia Catalana, de 2 especímenes de Histiotus magellanicus muertos. Los mismos no pudieron ser analizados por razones de haber sido eliminados antes del retiro. Este hecho recuerda que estas especies son habitantes de nuestra provincia y que debemos estar alertas y prevenidos. A continuación se detallan 2 tablas en las cuales se enumeran y describen la cantidad de muestras remitidas para análisis rábico, tabla N°1.

Tabla 1: Muestras domesticas y silvestres. Rabia. 2013-2025. TdF

	Animales doméstico	Animales Silvestres
Año	Cant.	Cant.
2013	27	45
2014	23	3
2015	26	0
2016	7	1
2017	1	0
2018	18	1
2019	4	3
2020	0	3
2021	0	2
2022	0	8
2023	2	2
2024	2	1
2025	1	1
TOTAL	111	70

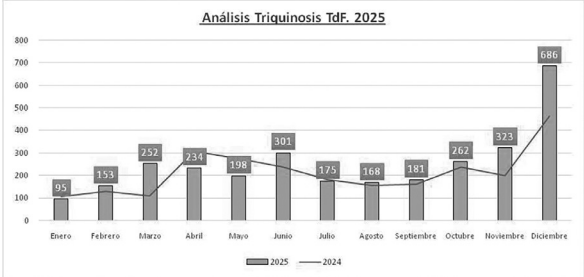
(La vigilancia de rabia es de metodología pasiva)

Triquinosis

Enfermedad infecciosa parasitaria ocasionada el género Trichinella. Es considerada una zoonosis, ya que afecta al ser humano al consumir carne cruda o mal cocida de animales, fundamentalmente de porcinos,

infectados con larvas del parásito Trichinella spiralis. La normativa vigente, tanto nacional como provincial, obliga a realizar análisis específicos (Digestión Artificial, DAG) a todo porcino faenado y destinado al consumo. En Tierra del Fuego, el Laboratorio Raúl Chifflet es el encargado de llevar adelante dicho análisis. La Dirección de Salud Ambiental, en conjunto con la Dirección de Epidemiología, son los encargados de realizar a la investigación a campo ante casos sospechosos y/o positivos. A continuación, se detallan los análisis de triquinosis por técnicas validadas por el SENASA:

Gráfico N° 4: Muestras porcinas analizadas en 2024 – 2025. TDF



La grafica N° 3, refleja la cantidad de muestras porcinas procesadas por el laboratorio provincial de Sanidad Animal. Destacándose cierta estacionalidad en la faena, principalmente en los 3 meses finales del año, cercano a las fiestas.

En comparación con el año 2024, el en 2025 se registró un aumento porcentual de 18.2% (467 muestras). El total del año nombrado fueron 3028 muestras, lo cual denota un aumento de faena y su análisis respectivo a lo largo de los años. La tabla N° 2, describe los valores absolutos y relativos en relación a las categorías faenadas. De ello, los lechones y los capones agrupan el 94,4% de la faena legal de la provincia.

Tabla 2. Categorías porcinas faenadas. TDF. 2025

Categoría	Frec.	%
Cachorro	72	2,4%
Capon	1324	43,7%
Cerda	89	2,9%
Lechon	1533	50,6%
Padrillo	10	0,3%
Total	3028	100%

Hidatidosis:

La hidatidosis es una enfermedad infecciosa de carácter zoonótica de origen parasitaria, la cual se transmite por las heces de los caninos. Estos últimos deben alimentarse con vísceras crudas de animales herbívoros infectados con quistes. La mayor prevalencia de esta enfermedad se presenta en ámbitos rurales, en donde conviven caninos y producción ganadera (ovinos, caprinos y/o bovinos). La provincia de Tierra del Fuego, así como la Patagonia Argentina, es considerada como zona endémica. A raíz de esto, la provincia, desde la década de los 70, viene trabajando en la temática, y actualmente, reglamentado bajo la ley provincial 719, es la que da el marco legal a las diferentes actividades que se desarrollan para la prevención y control de la Hidatidosis en Tierra del Fuego. Como actividad den-

tro del Programa provincial, se encuentra la vigilancia ambiental mediante la colecta de heces caninas de los predios pecuarios en actividad y bajo control del programa. Las mismas son analizadas por técnicas microscópicas para luego, ser remitidas a laboratorios de mayor complejidad y realizar estudios genómicos. En el 2024 se recolectaron 49 muestras fecales ambientales, pertenecientes a igual cantidad de establecimientos productivos, mientras que en el 2023 se juntaron 44. Dentro de los resultados parciales, por técnicas de

flotación y sedimentación los hallazgos a diferentes especies parasitarias fueron:

Especies parasitarias halladas		
Toxascaris leonina	Sarcocystis spp	Toxocara canis
Haemonidia	isospora ohioensis	Isospora canis

Los estudios genómicos para estas muestras deben ser enviadas a laboratorios especializados, por lo cual los resultados se tendrán en futuro próximo.

Artículos

Veterinarios bajo presión: hablemos de chantaje emocional

CUANDO DECIR QUE SÍ TE DESGASTA: CHANTAJE EMOCIONAL EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

El trabajo en la clínica veterinaria implica conocimientos técnicos y científicos como así también una alta carga emocional. El chantaje emocional se suele presentar de una manera sutil pero muy potente, que somete a los profesionales a presiones, muchas veces, difícil de gestionar.

El impacto que puede llegar a tener el chantaje emocional en la clínica diaria es tan profundo que puede llegar a afectar tanto la calidad del servicio que se presta como la salud mental del equipo, la relación con los tutores y hasta la sostenibilidad del negocio veterinario.

¿De qué hablamos cuando decimos “chantaje emocional”?

Es una forma de manipulación. Se presenta cuando una persona (tutor, cliente, colega, jefe) utiliza emociones intensas tales como la culpa, el miedo o el deber para inducir a otra a actuar en contra de sus propios límites o valores.

El chantaje emocional puede presentarse de diferentes maneras: haciéndote sentir culpable si no cedes, dramatizando o exagerando las consecuencias, utilizando tu vocación en tu contra, amenazándote con consecuencias. La persona que manipula no da posibilidades a soluciones intermedias.

En la práctica veterinaria puede verse expresado en algunas de estas formas:

Manipulación por parte de tutores/clientes:

“Encontré este perrito. Es rescatadito. ¿Lo podés atender? No traje plata.”

“Si realmente te importaran los animales, lo harías.”

“¿Cómo podés dormir si no salvas a este gatito?”

“¿Sos veterinario para ayudar o para cobrar?”

De esta manera se busca responsabilizar emocionalmente al profesional, colocándolo en una situación incómoda. Recibir este tipo de mensajes de manera frecuente tiene impactos considerables en los profesionales. Por eso es importante estar atentos y contar con herramientas para enfrentarlos sin comprometer el negocio.

Automanipulación o chantaje interno

Esta situación es bastante frecuente y tiene que ver con ese diálogo interno que nos impulsa a la autoexigencia permanente, al sacrificio personal constante, como si ser veterinario/a fuera sinónimo de ello. Esto conlleva sentimientos de culpa por no poder cumplir con determinadas metas, y sensación de fatiga y pérdida del sentido profesional.

¿Qué tan peligroso puede ser ceder al chantaje emocional?

El chantaje emocional va socavando la autoestima, generando dudas sobre el desempeño profesional. Esto eleva los niveles de estrés, alimenta el síndrome del impostor y puede contribuir al agotamiento crónico (burnout). Incluso puede reforzar la errónea idea de la incompatibilidad entre cuidar la salud de los animales, tener límites claros y recibir una compensación económica justa.

Ceder a situaciones de chantaje emocional puede llevarte a tomar decisiones inapropiadas tanto a nivel clínico como económicas, sentirte sin herramientas a nivel emocional, generar una relación disfuncional con el equipo de trabajo o tutores, desdibujar tus límites personales y profesionales, y fomentar la reiteración del comportamiento por parte de la persona manipuladora.

Cortando el ciclo

Para darle un fin a esto, en primer lugar, debes identificar que estás viviendo una situación de chantaje emocional. Si una persona te hace sentir culpable, usa tu vocación en tu contra, te amenaza si no cedes, pro-

bablemente esté intentando manipularte emocionalmente.

Reafirmar tu rol profesional: establecer límites firmes, justificando tu accionar y decisiones profesionales te ayudará a desentramar este ciclo.

Si cuentas con un equipo de trabajo, recurrir a ayuda para encontrar estrategias conjuntas te hará sentir mejor preparado/a para enfrentar estas situaciones y establecer protocolos para actuar como equipo.

Buscar espacios donde puedas aprender e instrumentarte sobre herramientas de comunicación, gestión de emociones y conflictos es tan importante como actualizarte en medicina veterinaria.

Programa MentoríaVet360: Acompañamiento para tu vida profesional

MentoríaVet360 es un programa de mentoría profesional para veterinarios/as y estudiantes avanzados/as, diseñado para acompañar el desarrollo humano,

emocional y estratégico a lo largo de la práctica profesional.

Está pensado tanto para quienes inician su carrera, como para profesionales con experiencia que atraviesan procesos de cambio.

La mentoría no transmite solo contenidos: acompaña procesos, decisiones y trayectorias profesionales reales.

Analía Civetta

Médica Veterinaria. Psicóloga Social

Mentora en desarrollo profesional veterinario

Fundadora de MentoríaVet360

civettavet@gmail.com

341 6623537

Programa impulsado por Vet Comunicaciones.

Avalado por:

- Colegio Veterinario de San Luis

- Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe (1° Circunscripción)

- Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral

- Federación Veterinaria Argentina (FeVA)

CHANTAJE EMOCIONAL EN LA CLÍNICA VETERINARIA

(Se manifiesta a través de)

MANIPULACIÓN DE LAS EMOCIONES DEL VETERINARIO/A

(Puede presentarse como)

- 1. CULPABILIZACIÓN**
- 2. VICTIMIZACIÓN**
- 3. AMENAZAS O PRESIONES**

(Lo que puede llevar a)

- 1. ESTRÉS Y DESGASTE EMOCIONAL**
- 2. DECISIONES PROFESIONALES COMPROMETIDAS**
- 3. DETERIORO DE LA RELACIÓN VETERINARIO- TUTOR**

Convocatoria a publicar en la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos: indexada a Latindex y EBSCO.

La Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos está incorporada al Directorio de Latindex, un reconocimiento que destaca su calidad editorial y amplía su visibilidad en el ámbito académico y profesional. La inclusión se logró a través de gestiones realizadas por Vet Comunicaciones Ediciones, reafirmando su compromiso con la difusión del conocimiento veterinario en la región.

Latindex es un sistema internacional que reúne información sobre revistas científicas y técnicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, y promueve la calidad y visibilidad de las publicaciones.

Asimismo, desde enero de 2022 la revista también se encuentra indexada en EBSCO, tras un convenio firmado con Vet Comunicaciones Ediciones que permite su reproducción y disponibilidad en motores de búsqueda académicos.

EBSCO es uno de los principales proveedores de contenido de investigación y soluciones tecnológicas para bibliotecas e instituciones académicas a nivel mundial.

Con estas indexaciones —EBSCO (2022) y Latindex Directorio (2025)— la revista amplía su alcance y se consolida como un espacio de referencia para la comunidad veterinaria.

Este logro fue posible gracias al trabajo conjunto con los Colegios Veterinarios de Chubut, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, fortaleciendo la comunicación y el intercambio de conocimiento en la profesión veterinaria.

Convocamos a los colegas a publicar en su revista

El objetivo es ampliar el alcance de producciones técnicas de las diferentes áreas de incumbencia profesional de valor para la comunidad veterinaria, visibilizar experiencias de campo, proyectos institucionales y desarrollos aplicados que aporten a la mejora de la práctica veterinaria y posicionamiento de la profesión.

¿Qué tipo de materiales se pueden publicar?

- Casos clínicos relevantes (pequeños y grandes animales)
- Informes técnicos y de vigilancia sanitaria

- Actualizaciones en diagnóstico, tratamiento y prevención
- Trabajos, informes, experiencias de aplicación del enfoque Una Salud.
- Experiencias de extensión, gestión y desarrollo profesional

Lineamientos editoriales:

- Contenidos originales o con autorización de publicación
- Se aceptan imágenes, tablas y material complementario
- Publicación con créditos institucionales y de autoría (Los contenidos se publican con reconocimiento explícito de la institución y de las personas autoras, preservando la autoría intelectual. Vet Comunicaciones realiza únicamente edición de estilo para mejorar claridad y formato)
- Las publicaciones se subirán a la web de Vet Comunicaciones
- Extensión máxima 2 páginas A4 (incluyendo tablas y/o imágenes). Tipografía Arial, tamaño 12.

Para enviar el material comunicarse con su Colegio profesional.

TIERRA DEL FUEGO



Te invitamos a participar de la
**JORNADA INTENSIVA DE
OFTALMOLOGÍA
VETERINARIA**
Disertante :
Médico veterinario
Andrés Fernando Merín



Diagnóstico, Tratamiento Médico y Quirúrgico de Patologías Oftálmicas más Frecuentes

14 DE MARZO DE 2026

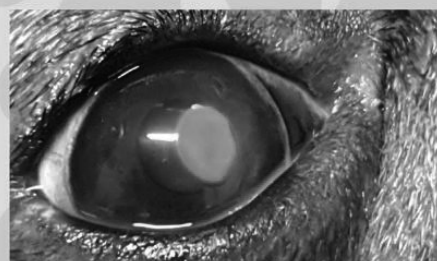


"Casa de la Cultura"

Lucas Bridges 350

Tolhuin

TIERRA DEL FUEGO



Confirmar asistencia

TE ESPERAMOS !!

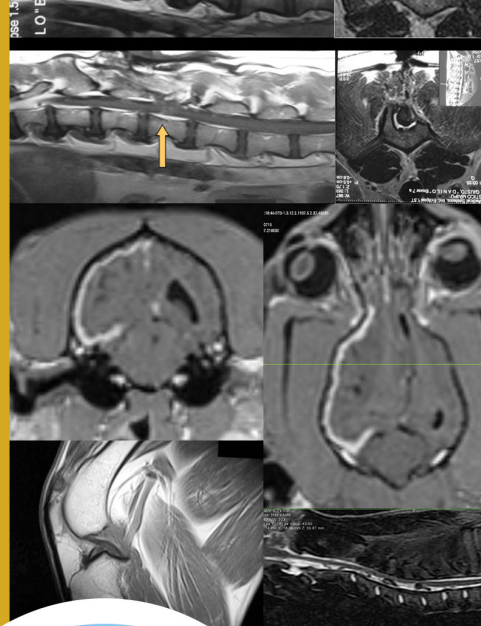


AUSPICIA:



DECIMOSEGUNDO CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA VETERINARIA

Lunes 24 a domingo 30 de agosto 2026.



PRESENCIAL

CUPOS LIMITADOS
20 ASISTENTES

Lugar: Rmvet. Lamarca 2115.
CABA. Buenos Aires.
Argentina

PREVIAMENTE SE REALIZARÁ EL
**DIPLOMADO EN TOMOGRAFÍA
COMPUTARIZADA VETERINARIA**

20, 21 y 22 de agosto 2026.

Lugar: clínica Desivet.
San Martín 4428. CABA.

Por Diplomado de Tomografía consultar:
+54 9 11 44456489
tatiana@intermedica.com.ar



Daniel FARFALLINI
DIRECTOR

Disertantes:

Matías Sclocco, Julieta Miguel,
Enzo Bosco, Fabián Moscato,
Ramiro Mallagrini

Costo de inversión curso RNM:

Hasta el 30/07

Luego

650
DÓLARES

750
DÓLARES

Por participar de ambos cursos
10 % descuento

Consultas e inscripciones:

Dr. Daniel H. Farfallini

+54 9 11 31600666

drfarfallini@gmail.com



Avalado por la Asociación Latinoamericana de Neurología Veterinaria

LA MEJOR CAPACITACIÓN CIENTÍFICA:

EXPO VETERINARIAS

30 Y 31 DE MAYO

Pabellón Ocre - La Rural - Buenos Aires

Auspician:



SIMPOSIO: TOMOGRFÍA VS. ECOGRAFÍA



ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
EN VETERINARIA



Dra. Laura Agüero



Dra. Gabriela López

HONGOS MEDICINALES

Dra. Elisa Romio



TERCERA EDAD Y DOLOR

Dr. Marcelo Zysman



EL PACIENTE ORTOPÉDICO

Dra. Graciela Sterin



MEDICINA HIPERBÁRICA

Dr. Ernesto Bruzzone



SIMPOSIO: MEDICINA FELINA

CLAVES CLÍNICAS Y NUTRICIONALES

MV Mariana Desimone



catit



HIPERTIROIDISMO

Dr. Jorge García



SÍNDROME ATÓPICO CUTÁNEO

Dr. Eduardo Tonelli



NEONUTRICIÓN

MV Dr. Gonzalo



PerroLac

GatoLac



ADEMÁS, ENCONTRATE CON LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DEL SECTOR

www.expovet.com.ar